



ADMINISTRACIÓN LOCAL MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE CALCÓN

1884

ANUNCIO

El Pleno de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2026 aprobó el Plan Económico Financiero para retornar al cumplimiento de la regla de gasto en los ejercicios 2026 y 2027.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca con efectos exclusivamente informativos.

También con finalidad exclusivamente informativa, una copia del Plan Económico Financiero se encuentra expuesta en la sede electrónica de la Mancomunidad (<https://aguascalcon.sedipualba.es/>) desde su aprobación por el Pleno Municipal hasta la finalización de la vigencia del propio Plan.

Casbas de Huesca, 6 de mayo de 2026. La Presidenta, M.^a Pilar Viu Bescós.